

Dirección General  
de Estudiantes

# Programa de acompañamiento integral y educación inclusiva





# **Programa de acompañamiento integral y educación inclusiva**

Dirección General de Estudiantes

## ***Programa de acompañamiento integral y educación inclusiva***

© 2019. Dirección General de Estudiantes  
Mgst. Lorena Araujo, Directora General de Estudiantes.  
Mgst. Francisca Bustamante, Directora de Bienestar Estudiantil.

© 2019 Pontificia Universidad Católica del Ecuador

### **Equipo Colaborador**

Mtr. Yessenia Medina Paspuel, Coordinadora de Bienestar Estudiantil.  
Psic. Anlleli Acosta Bastidas, Especialista de Apoyo Psicosocial.  
Psic. Mario Uquillas Narváez, Profesional de Inclusión Educativa.

### **Centro de Publicaciones PUCE**

[www.edipuce.edu.ec](http://www.edipuce.edu.ec)  
Quito, Av. 12 de Octubre y Robles  
Apartado n.º 17-01-2184  
Telf.: (593-2) 299 1700  
e-mail: [publicaciones@puce.edu.ec](mailto:publicaciones@puce.edu.ec)

### **Pontificia Universidad Católica del Ecuador**

Dr. Fernando Ponce, S. J., Rector  
Dr. Fernando Barredo, S. J., Vicerrector  
Dra. Fabiola Jarrín Jaramillo, Directora General Académica  
Mtr. Lorena Araujo Silva, Directora General de Estudiantes  
Mtr. Santiago Vizcaíno Armijos, Director del Centro de Publicaciones

### **Comité Ejecutivo de Publicaciones:**

Dra. Andrea Muñoz Barriga  
Dr. César Eduardo Carrión  
Mtr. Santiago Vizcaíno Armijos

Diseño de portada y diagramación: Rafael Castro  
Corrección: Centro de Publicaciones

ISBN: 978-9978-77-449-6

Tiraje: 500 ejemplares

Quito, diciembre de 2019

Impreso en Ecuador. Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, sin la previa autorización por escrito de los propietarios del Copyright.

# Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1: Elementos conceptuales para la definición del programa de acompañamiento integral y educación inclusiva .....</b>	<b>5</b>
1.1 Enfoque de reproducción de desigualdad en la educación.....	5
1.2 Enfoque de interseccionalidad.....	7
1.3 Enfoque de “educación para todos” .....	7
1.4 Enfoque de acompañamiento integral y modelo educativo de la puce.....	8
<b>Capítulo 2: Antecedentes .....</b>	<b>11</b>
2.1 Antecedentes normativos .....	11
2.2 Antecedentes estadísticos .....	18
<b>Capítulo 3: Metodología de construcción del programa de acompañamiento integral y educación inclusiva .....</b>	<b>23</b>
3.1 Levantamiento de buenas prácticas y experiencias de la PUCE en el ámbito de la inclusión.....	23
3.2 Levantamiento de necesidades de estudiantes.....	24
3.3 Diseño e implementación de un plan piloto del programa de acompañamiento integral y educación inclusiva.....	24

<b>Capítulo 4: Programa de acompañamiento integral y educación inclusiva en la PUCE.....</b>	<b>27</b>
4.1 Justificación del programa de acompañamiento integral y educación inclusiva de la PUCE.....	27
4.2 Objetivos del programa de acompañamiento integral y educación inclusiva .....	28
4.3 Población beneficiada .....	29
<i>Estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad .....</i>	<i>29</i>
<i>Estudiantes con necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad.....</i>	<i>29</i>
4.4. Descripción del programa .....	29
4.4.1 Proceso de admisión.....	30
4.4.2 Proceso de beneficios económicos .....	33
4.4.3 Proceso de acompañamiento durante la formación .....	34
<b>Bibliografía.....</b>	<b>47</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>49</b>

## Introducción

Durante los últimos años, en la región se ha posicionado con fuerza el debate sobre la inclusión en la educación superior. Los estudios desarrollados problematizan acerca del rol de la educación para dinamizar procesos de inclusión en sociedades con desigualdades estructurales. El mayor desafío es aprovechar las potencialidades de la educación superior como herramienta transformadora para introducir una cierta movilidad en la sociedad y favorecer al reconocimiento de la diversidad y la cohesión social.

Por otro lado, el enfoque de la inclusión también ha sido abordado desde la calidad de la gestión académica y el desempeño estudiantil, al incluir el desarrollo de estrategias que prevengan la deserción y su relación con el bienestar. Martha Nussbaum (2012) propone que, en el campo de la educación superior, hay que crear capacidades como una herramienta metodológica y conceptual para mejorar los sistemas educativos. La reflexión parte de una perspectiva inclusiva de calidad, a través de la cual las funciones sustantivas de la universidad no pueden medirse solamente por adquisición/acumulación de conocimiento o ligarse únicamente al proceso cognitivo, evaluación de infraestructura, calificación docente o producción científica institucional. El desarrollo de herramientas que equiparen esas desigualdades para que los estudiantes diversos puedan atravesar, de forma eficiente todo el circuito educativo, es fundamental para que la universidad se convierta en dinamizadora de oportunidades como base de la justicia social.

Por esta razón, y en consecuencia con el proyecto de acompañamiento al estudiante durante el trayecto universitario completo, concebido como una misión insoslayable para la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, se plantea la construcción de un Programa de Inclusión Educativa que incorpore una visión global. De esta manera, los estudiantes diversos podrán maximizar sus experiencias humanas y académicas, en las que cada aspecto sea concebido integralmente. Este Programa está orientado hacia la convivencia armónica e inclusiva en un contexto en el que puedan desarrollar sus habilidades sin ningún tipo de discriminación, barreras físicas o prejuicio social. Además, conforme al Principio de Igualdad de Oportunidades de la LOES, se busca visibilizar y desnaturalizar los patrones de conducta discriminatorios para construir prácticas y saberes que fortalezcan las relaciones interpersonales.

El objetivo principal del Programa es generar procesos de educación inclusiva y acompañamiento en la formación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad, durante todo el trayecto educativo, es decir, en los procesos de admisión, permanencia y titulación. Por tanto, el paso por la universidad se constituirá en una experiencia de vida significativa que contribuya a la formación de profesionales de excelencia académica, pero también ética.

La noción de inclusión surge a partir del reconocimiento de que la sociedad no es homogénea y la diversidad constituye un componente fundamental que merece ser revalorizado. Esto supone un cambio sustancial en el eje de análisis, ya que, tradicionalmente, se consideró a la diversidad como desventaja y obstáculo para la construcción de sociedades homogéneas, requisito indispensable de un estado-nación en el sentido clásico.

Esto supone, en el ámbito educativo, el derecho al aprendizaje por parte de todos, independientemente de sus características individuales, para proporcionar atención al conjunto de demandantes, según sus propias necesidades. Esta noción, aplicada a la educación superior, implica superar la contradicción que este ámbito encierra, en la medida en que la búsqueda de altos patrones de calidad ha sido tradicionalmente considerada refractaria a tendencias igualitaristas, sosteniendo, en el mejor de los casos, el principio de igualdad de oportunidades para el acceso. Los procesos para

la educación inclusiva de la PUCE buscan viabilizar una convivencia basada en el encuentro de todos los miembros de la comunidad educativa, desde el reconocimiento de la dignidad y la diversidad en los distintos contextos.

Por esta razón, la PUCE pone a disposición de la comunidad universitaria y la ciudadanía en general el siguiente programa como una buena práctica institucional, que nutre los procesos de enseñanza – aprendizaje desde la concepción de todo el circuito estudiantil para la generación de procesos educativos en la educación superior con enfoque de inclusión.



# Capítulo 1: Elementos conceptuales para la definición del programa de acompañamiento integral y educación inclusiva

En el siguiente apartado se exponen los principales aspectos conceptuales que sustentan el programa de acompañamiento integral y educación inclusiva.

## 1.1 Enfoque de reproducción de desigualdad en la educación

En primer lugar, en el marco del programa de acompañamiento e inclusión educativa, se entenderá a la desigualdad a partir de un concepto más amplio que el económico –o de las condiciones objetivas y materiales–, es decir, desde sus componentes simbólicos. Por tanto, se alinea con planteamientos como el de Pierre Bourdieu (1979), el cual refiere que las distinciones sociales no solo se generan por diferencias en el capital económico, sino también en el capital simbólico. La reproducción de la desigualdad, y estas estructuras

de diferenciación, se plasman en el individuo en lo que el autor denominó *habitus*, que es un “sistema de disposiciones adquiridas por medio del aprendizaje implícito o explícito que funciona como un sistema de esquemas generadores, genera estrategias que pueden estar objetivamente conformes con los intereses objetivos de sus autores sin haber sido concebidas expresamente con este fin” (Bourdieu, 1990: 141).

En la misma línea, Nancy Fraser (2016) expone, para el análisis de la desigualdad, el dilema entre redistribución y reconocimiento, cuando plantea que

la «lucha por el reconocimiento» se está convirtiendo rápidamente en la forma paradigmática del conflicto político a finales del siglo XX. Las reivindicaciones del «reconocimiento de la diferencia» estimulan las luchas de grupos que se movilizan bajo la bandera de la nacionalidad, la etnicidad, la «raza», el género y la sexualidad. En estos conflictos «postsocialistas», la identidad de grupo reemplaza al interés de clase como motivo principal de movilización política. La dominación cultural reemplaza a la explotación en tanto injusticia fundamental (24).

Desde estas miradas, el acceso y la permanencia en la educación superior se entienden como procesos complejos y multidimensionales, que no pueden analizarse únicamente a partir de mejoras cuantitativas, como la masificación del acceso a la educación superior en las últimas décadas, tanto a nivel regional como en el Ecuador (UNESCO-IESALC, 2007; SENESCYT, 2016). La igualdad de oportunidades es más profunda y requiere una comprensión desde otros elementos que determinan situaciones de exclusión o barreras para la igualdad, tales como las construcciones simbólicas y culturales de cada sociedad.

Por último, el análisis de los procesos de inclusión/exclusión social en el ámbito educativo se enriquecen desde la sociología, ya que los factores de incidencia en el acceso y la permanencia de estudiantes en el sistema de educación superior se abordarán desde variables macrosociales o estructurales: el nivel socioeconómico,

las condiciones educativas de los padres y las madres de los estudiantes, tipos de colegio de proveniencia, zona de residencia, entre otras.

## 1.2 Enfoque de interseccionalidad

En segundo lugar, este Programa entiende la igualdad/desigualdad desde el enfoque interseccional porque aporta una mirada amplia de los fenómenos de exclusión social y discriminación.

“Aunque no existe una definición única, la noción de interseccionalidad surge como una alternativa a la mirada limitante de trabajar con los conceptos de ‘género’, ‘etnia’, ‘clase’ o ‘discapacidad’ como categorías aisladas o excluyentes” (UNESCO-SENESCYT, 2015: 20). A partir del enfoque interseccional, los procesos son abordados desde una perspectiva histórica y multidimensional de los contextos reales:

[e]n la realidad social, se van tejiendo variables de discriminación aditiva de clase, etnia, lengua, género, edad, discapacidad, estatus migratorio, y otras. La combinación de estas variables torna a ciertos individuos y grupos humanos más vulnerables que a otros. En resumen, las realidades de discriminación exceden la suma de las desigualdades parciales. (UNESCO-SENESCYT, 2015: 21).

## 1.3 Enfoque de “Educación para todos”

El Modelo Educativo de la PUCE busca que todos los estudiantes accedan, permanezcan y se titulen en la universidad, desde un enfoque educativo basado en los derechos humanos. Por eso, se comprende que

el desarrollo de una persona no concluye cuando cumple 18 años. La educación puede y debe tener lugar a todo lo largo de la vida de conformidad con el tercer objetivo de la Educación para Todos, que consiste en satisfacer

las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos dándoles acceso al aprendizaje y a programas de enseñanza de competencias para la vida activa (UNICEF-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2008: 30).

En este sentido, se busca la formación integral de los estudiantes sin discriminación alguna, a través de la generación de procesos que garanticen las condiciones para el acceso en igualdad de oportunidades al nivel de educación superior en la PUCE desde la admisión.

## **1.4 Enfoque de acompañamiento integral y modelo educativo de la PUCE**

Para la educación inclusiva y el acompañamiento integral, los procesos de enseñanza-aprendizaje se basan en el Modelo Educativo de la PUCE, el cual “asume las características de la pedagogía ignaciana como directrices para sus actividades docentes, investigativas y de vinculación con la sociedad” (Estatuto de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, septiembre 2016, Art. 9). Este, por su parte, propone “una metodología específica para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la realización de cinco etapas o momentos: contextualizar la realidad, experimentar vivencialmente, reflexionar sobre esa experiencia, actuar consecuentemente, y evaluar la acción y el proceso seguidos” (ICAJE, 1993/2005: 3-8).

En el documento “Modelo educativo de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador” se menciona que su principal propósito es

formar integralmente hombres y mujeres autónomos con estas cualidades: conscientes, competentes, compasivos y comprometidos. Capaces además de conocer, reflexionar e interpretar críticamente la realidad para transformarla, en beneficio de un mundo más justo, solidario y sostenible dentro de los límites de la excelencia y del respeto a la dignidad de la persona (PUCE, 2017: 7).

En la propuesta pedagógica del Modelo Educativo de la PUCE se plantea que un ámbito central para concretar el modelo es la relación entre el estudiante y el docente. En este sentido, se expone que

[e]l docente es alguien que conoce la situación personal de cada uno de sus estudiantes, tiene un dominio de los contenidos y es innovador en sus estrategias de enseñanza-aprendizaje. Según nuestra propuesta pedagógica, el docente no transmite conocimientos, en el sentido banal del término, sino que acompaña, desde su experiencia y conocimientos, el proceso de aprendizaje del estudiante. Lidera el proceso con flexibilidad creando espacios idóneos para que el estudiante tome sus propias decisiones y se autoevalúe (PUCE, 2017: 15).

El acompañamiento integral a los estudiantes es una acción de prevención y apoyo que solventa diversos tipos de necesidades, no solo en el ámbito académico sino también en el psicosocial. De esta manera, se incrementa el rendimiento del estudiante en sus actividades cotidianas, porque

[l]a implementación de los programas de tutoría tienen como principal propósito el elevar la calidad académica de los alumnos, esto a través del conocimiento de sus habilidades y de su persona, con la finalidad de aumentar la eficiencia terminal e incidir en los índices de reprobación, deserción y rezago (Márquez, 2003).



## Capítulo 2: Antecedentes

### 2.1 Antecedentes normativos

La educación inclusiva refiere a la “erradicación de las barreras que algunos grupos encuentran al querer acceder a las oportunidades educativas en la educación superior” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología, 2008: 29). Además, consiste en el fomento de la permanencia de los estudiantes, sin discriminación y en igualdad de condiciones, y la obligación de impulsar su desarrollo humano.

En la **“Declaración mundial sobre educación superior del siglo XXI: visión y acción”**, en su artículo 8, se establece que

[I]a diversificación de los modelos de educación superior y de las modalidades y los criterios de contratación es indispensable para responder a la tendencia internacional de masificación de la demanda y a la vez para dar acceso a distintos modos de enseñanza y ampliar el acceso a grupos públicos cada vez más diversos, con miras a la educación a lo largo de toda la vida, lo cual supone que se pueda ingresar en el sistema de educación superior y salir de él fácilmente (...).

A nivel internacional, la **Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, elaborado por la Cumbre de Desarrollo Sostenible (2015)**, plantea en el Objetivo 4 que “[g]arantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

En el Ecuador, en los últimos años, se ha impulsado la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y culminación de la educación superior. Dentro de la **normativa nacional** que rige a las Instituciones de Educación Superior (IES) se estipulan los siguientes mandatos:

#### NORMATIVA NACIONAL

CONSTITUCIÓN  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR  
2008

**Art. 26.-** La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

**Art. 27.-** La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

**Art. 343.-** El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008</p>	<p><b>Art. 350.-</b> El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.</p>
<p>LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2010</p>	<p><b>Art. 13.-</b> Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior:</p> <p>(...) Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades.</p> <p><b>Art. 71.-</b> El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.</p>
<p>LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES (2019)</p>	<p><b>Art. 27.-</b> Derecho a la educación. - El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso.</p>

<p>LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES (2019)</p>	<p><b>Art. 28.-</b> Educación inclusiva. - La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada. Para el efecto, la autoridad educativa nacional formulará, emitirá y supervisará el cumplimiento de la normativa nacional que se actualizará todos los años e incluirá lineamientos para la atención de personas con necesidades educativas especiales, con énfasis en sugerencias pedagógicas para la atención educativa a cada tipo de discapacidad. Esta normativa será de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas en el Sistema Educativo Nacional.</p> <p><b>Art. 33.-</b> Accesibilidad a la educación.- La autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad.</p>
<p>REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ACTORES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017</p>	<p><b>Art. 15.-</b> - Todos los actores del Sistema de Educación Superior, principalmente a través de políticas y normativa interna, tiene la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos que se generen de la aplicación de este Reglamento, así como de los demás derechos vinculados a la igualdad consagrados en la Ley Orgánica de Educación Superior, normativa que rige el Sistema de Educación Superior, Constitución de la República del Ecuador y demás instrumentos internacionales.</p>

Al mismo tiempo, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador cuenta con una **normativa institucional** específica, la cual busca

asegurar procesos de igualdad de oportunidades e inclusión en la educación, mediante mecanismos de admisión, apoyos económicos, acompañamiento y tutorías integrales.

	NORMATIVA INSTITUCIONAL
REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES	<p><b>Art. 22.-</b> Bienestar estudiantil. Es la estructura organizacional que se encarga de velar por el desarrollo integral de los estudiantes, a través de acciones afirmativas, acompañamiento académico integral y actividades extracurriculares formativas.</p> <p><b>Art. 23.-</b> Acciones afirmativas: De conformidad con lo determinado en la Constitución de la República del Ecuador, y en la política general para la Igualdad de Oportunidades para el Acceso, Permanencia, Movilidad y Egreso de la PUCE, la universidad garantiza, mediante acciones afirmativas, la igualdad de oportunidades de aspirantes, admitidos y estudiantes susceptibles de ser excluidos por su condición socio-económica, su pertenencia a grupos históricamente excluidos, su género, por situación de discapacidad o pertenencia a grupos sociales con derechos específicos. Estas acciones afirmativas serán, entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Implementación de un sistema de cuotas o de preferencialidad.</li> <li>b) Becas y ayudas económicas.</li> <li>c) Adaptación de los procesos de ingreso.</li> <li>d) Ajuste de los tiempos y metodologías de aprendizaje de las asignaturas a las necesidades específicas de los estudiantes.</li> <li>e) Acompañamiento académico integral.</li> <li>f) Sistemas diferenciados o especiales de evaluación.</li> <li>g) Capacitación de docentes en las metodologías de enseñanza-aprendizaje y de acogida y buen trato de estudiantes en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a los grupos señalados.</li> </ol> <p><b>Art. 24.-</b> Ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La universidad garantiza los derechos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios para la inclusión de las personas con discapacidad, de acuerdo con la normativa específica que se expida para el efecto.</p>

<p>REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES</p>	<p><b>Art. 35.-</b> Tutorías. Las tutorías que brinda la universidad orientan e integran a los estudiantes en el proceso de formación académica inclusiva e integral con el fin de mantener un entorno idóneo para la formación del estudiante, de conformidad con la normativa procedimental interna emitida por el rector, cuya aplicación será responsabilidad de la Dirección General de Estudiantes en la Sede Quito y las Direcciones de Estudiantes en las demás sedes.</p>
<p>POLÍTICAS GENERALES DE LA PUCE PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO, PERMANENCIA, MOVILIDAD Y EGRESO DE LA PUCE 2017</p>	<p><b>Primera:</b> La PUCE no discriminará a aspirantes, estudiantes, docentes y trabajadores, en razón de sus convicciones filosóficas, religión, género, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad. A su vez, toda persona que pertenezca o quieran pertenecer a la comunidad universitaria deberá respetar los principios cristianos y humanísticos que inspiran la PUCE, y respetar la misión, visión, valores y objetivos institucionales.</p> <p><b>Segunda:</b> Las acciones afirmativas incluyen normas y prácticas de la Universidad orientadas a eliminar toda forma de discriminación y a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad, de conformidad con lo determinado en la Constitución de la República del Ecuador. La Universidad garantiza a través de su Estatuto, sus Reglamentos y Normativa Interna el principio de igualdad de oportunidades para todos los miembros de la Comunidad Universitaria.</p> <p><b>Tercera:</b> La PUCE garantizará las facilidades necesarias para que personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder a los procesos de admisión estudiantil, para lo cual establecerá una cuota de ingreso de acuerdo con la política establecida por la entidad estatal correspondiente.</p> <p><b>Cuarta:</b> La PUCE otorgará becas como un mecanismo de acción afirmativa destinado a estudiantes que sean de escasos recursos económicos, que pertenezcan a grupos históricamente excluidos o que posean alguna discapacidad.</p>

POLÍTICAS  
GENERALES DE  
LA PUCE PARA  
LA IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES  
PARA EL ACCESO,  
PERMANENCIA,  
MOVILIDAD Y  
EGRESO DE LA  
PUCE 2017

**Quinta:** La PUCE propenderá gradualmente a garantizar el aprendizaje a personas con discapacidad para lo cual progresivamente implementará recursos, medios y ambientales de aprendizaje apropiados para el despliegue de sus capacidades intelectuales, físicas y culturales.

**Sexta:** La PUCE garantizará la accesibilidad a los espacios físicos, para lo cual realizará las adecuaciones que sean precisas, tales como información clara y adecuada al tipo de discapacidad, rampas de acceso, estacionamientos especiales, baterías sanitarias especiales, adecuaciones en el aula, señalizaciones, sistemas de evaluación, croquis de ubicación y otros arreglos pertinentes a cada tipo de discapacidad.

**Séptima:** En los procesos curriculares y sistemas de evaluación, la PUCE realizará las adaptaciones a los tiempos, metodologías e instrumentos de evaluación para garantizar la igualdad de oportunidades a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y capacitará a los docentes sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje para favorecer la inclusión educativa manteniendo la calidad académica.

**Octava:** La PUCE mantendrá una bolsa de empleo permanente en la que se favorezca la inserción laboral de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

**Novena:** La PUCE a través de su Estatuto, Código de Ética y sus reglamentos establecerá los procedimientos para que estudiantes, profesores y trabajadores puedan presentar sus reclamos o denuncias en casos de discriminación, mal trato o abuso de autoridad, así como los mecanismos para instaurar los procesos disciplinarios de acuerdo con la Ley, garantizando el derecho a la defensa, la confidencialidad y al debido proceso.

**Décima:** La PUCE respetará la paridad de género en todos los procesos que realice para el ingreso y permanencia de los miembros de la comunidad universitaria.

**Undécima:** La PUCE a través de la acción afirmativa definirá normas y prácticas orientadas a eliminar toda forma de discriminación y a garantizar la igualdad de oportunidades en la comunidad universitaria

#### EXHORTO POR LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA EN LA PUCE 2017

1. Reiterar su compromiso por luchar contra todo tipo de violencia o discriminación en la comunidad universitaria. En consecuencia, la PUCE, matriz y sus sedes, manifiestan su posición de "cero tolerancia" a cualquier tipo de conducta que violente el derecho de las personas a la integridad física, psíquica, moral y sexual; y se manifiesta a favor de mantener un espacio universitario libre de violencia y discriminación.
2. Recordar a la comunidad universitaria que la PUCE, a través de las autoridades respectivas, garantizará la protección de las víctimas de violencia o discriminación, su atención, la no revictimización, la confidencialidad de la información sobre las víctimas y los procesos, respetando en todo momento y circunstancias del debido proceso.
3. Instar a las personas que hayan sufrido cualquier tipo de violencia o discriminación en la comunidad universitaria a denunciar estas prácticas reprochables. Para esto, la PUCE brinda la asistencia a las víctimas de violaciones de derechos, y procurará la implementación de políticas, programas y proyectos para la atención emergente a víctimas de violencia y discriminación.

A partir de este marco normativo, se ratifica la pertinencia de la generación del Programa de Acompañamiento Integral y Educación Inclusiva de la PUCE, cuyo fin es garantizar la igualdad de oportunidades para los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad, y/o que pertenezcan a grupos de atención prioritaria o en situación de desigualdad. Gracias a este proyecto será posible generar condiciones para lograr el acceso, permanencia, movilidad y egreso de la PUCE.

## 2.2. Antecedentes estadísticos

En el marco de este Programa es importante tomar en cuenta los datos que reflejan la situación del país, en relación con la composición sociodemográfica de la población, para visualizar grupos históricamente excluidos y las brechas de desigualdad.

- Durante el 2006 y 2014 se evidenció una reducción de la pobreza del 32,6% (INEC, 2016).
- El porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema bajó de un 12,9% a 5,7% (INEC, 2016).
- El porcentaje de personas en situación de pobreza por consumo disminuyó de un 38,3% a 25,8% (INEC, 2016).
- El porcentaje de personas con pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas bajó de un 52% a 35,8% (INEC, 2016).
- En cuanto a la auto identificación étnica, para el año 2010, el 71,9% de la población se identificó como mestiza, el 7,4% como montubia, el 7,2% como afroecuatoriana, el 7% como indígena, el 6,1% como blanca y el 0,4% de otra etnia (INEC, 2016).
- En el año 2010, la población femenina correspondió al 50,4% de la población total (INEC, 2016).
- En la actualidad, las estadísticas nacionales evidencian que la población total es de 17.331.942 y que el total de personas con discapacidad es de 471.020 (CONADIS, 2019).

Mientras que los datos a nivel del Sistema de Educación Superior reflejan lo siguiente:

- El registro de matrícula de universidades y escuelas politécnicas creció de manera acumulada, entre 2012 y 2016, en un 7% al pasar de 555.413 registros de matrícula en 2012 a 594.106 en el año 2016 (SENESCYT, 2016).
- Los registros de matrícula muestran que el 52% corresponden a mujeres, mientras que el 48% estuvo representado por hombres, de un total de 594.106 registros. Mayor cantidad de mujeres en carreras vinculadas con

educación y salud; y mayor cantidad de hombres en las ingenierías (SENESCYT, 2016).

- Un 78% reportó autoidentificarse como mestizo, abarcando la mayor parte de los registros; mientras que, para indígenas, afroecuatorianos, mulatos y blancos, se reportó un 3%, 4%, 2% y 2% respectivamente (SENESCYT, 2016).
- 7 de cada 10 estudiantes son la primera generación de su familia en acceder a la educación superior, 4 veces más que en el 2006 (SENESCYT, 2016).
- La participación en la matrícula de educación superior del 40% de la población más pobre aumentó en un 101% (SENESCYT, 2016).

En cuanto a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Matriz, durante el periodo académico 2018-02, es posible identificar sus características por estos elementos:

- **Género:** En la PUCE la composición de la matrícula fue mayoritariamente femenina mujeres (56,5%) y hombres (43,5%).
- **Etnia:** La gran mayoría de estudiantes se identificó con el grupo étnico mestizo (97%) y cerca del 1% se considera blanco.
- **Discapacidades:** Vale notar que cerca del 1% del total de estudiantes reportó presentar algún tipo de discapacidad, ya sea física motora, auditiva, intelectual, auditiva o mental psicosocial.
- **Enfermedad Crónica:** Un 4,4% del alumnado mencionó padecer algún tipo de enfermedad crónica.
- **Tipo de colegio:** La información obtenida reportó que la mayoría de estudiantes que se forman en la universidad proviene de colegios particulares (31,1%), seguido muy

de cerca de aquellos que provienen de colegios fiscales (15,9%).

- **Categoría socioeconómica:** Un mayor porcentaje de estudiantes perciben la beca socioeconómica en las categorías A, B y C (18,6%, 27,1% y 23,9%, respectivamente), las cuales reciben a un mayor descuento, por concepto de su análisis socioeconómico; los estudiantes de categoría E (19,7%) no reciben descuento.
- **Estudiantes con hijos:** Un 6,6% de estudiantes declara tener hijos. Dentro de este grupo, un 67,2% son mujeres y un 32,8% son hombres.

Por otro lado, se presentaron datos sobre la reprobación analizada desde las variables mencionadas, dentro de la caracterización de los estudiantes. Se puede decir que:

- **Género:** Mayor porcentaje de hombres reprueba, al menos una, materia: 18,0% frente a 12,4% de mujeres.
- **Etnia:** Un mayor porcentaje de estudiantes afroecuatorianos, indígenas, mulatos y montubios reprueban, al menos, una materia en comparación de estudiantes blancos y mestizos: 24,5% frente a 14,8%.
- **Discapacidad y Necesidades Especiales:** Un mayor porcentaje de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales reprueba, al menos, una materia, en comparación con los estudiantes sin discapacidad: 21,0% frente a 14,8%.
- **Tipo de Colegio:** Un mayor porcentaje de estudiantes que proviene de colegios fiscales reprueba, al menos, una materia en comparación a estudiantes de colegios particulares: 17% frente a 15%.

- **Beca Socioeconómica:** Un mayor porcentaje de estudiantes de las categorías A, B y C reprobaban, al menos, una materia (17,2%, 15,3% y 14,2%, respectivamente), en comparación con los estudiantes de categoría E (13,6%).
- **Hijos:** Un mayor porcentaje de estudiantes que tienen hijos ha reprobado, al menos, una materia en comparación con los que no tienen hijos: 21,8% frente a 15%.

Estos antecedentes dan cuenta de las brechas de desigualdad estructural que se reproducen en el espacio de la educación superior y, específicamente, en la PUCE. Por lo tanto, es relevante que las instituciones de educación superior generen políticas para igualar las condiciones de los estudiantes que pertenecen a grupos históricamente excluidos.

## **Capítulo 3:**

# **Metodología de construcción del Programa de Acompañamiento Integral y Educación Inclusiva**

Para construir el Programa de Acompañamiento Integral y Educación Inclusiva de la PUCE, se ha realizado el siguiente procedimiento metodológico:

### **3.1 Levantamiento de buenas prácticas y experiencias de la PUCE en el ámbito de la inclusión.**

El primer proceso realizado para la construcción del Programa fue un levantamiento de buenas prácticas y experiencias previas de la universidad, en la temática de inclusión educativa.

Como antecedente, es importante mencionar que la Coordinación de Promoción de Salud de la Dirección de Bienestar Estudiantil, en el año académico 2012-2013, inició el Programa de Acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad. El objetivo fue realizar un seguimiento oportuno, adecuado y permanente de los estudiantes, para garantizar su inclusión en el ámbito universitario.

Para el año 2016, la Dirección de Bienestar Estudiantil incorporó como nuevo eje de acción la Inclusión Educativa, el cual, con el apoyo de docentes y estudiantes, elaboró diversos programas y actividades para sensibilizar a la comunidad universitaria respecto de las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

De esta manera, el área de Inclusión Educativa de la Dirección de Bienestar Estudiantil comenzó su labor, a partir de junio del 2016, y ha llevado a cabo los procesos de apoyo continuo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Posteriormente, se realizó un taller con docentes e investigadores de la PUCE expertos en el ámbito de inclusión educativa. A partir de este encuentro, se establecieron los principales objetivos y componentes del Programa.

En virtud de esta experiencia, y del reconocimiento de los procesos previos, se construyó el presente Programa, que rescata los aspectos evaluados positivamente y genera un fortalecimiento y profundización de otros aspectos.

### **3. 2 Levantamiento de necesidades de estudiantes**

Luego de esta revisión, se realizaron dos talleres y múltiples reuniones con los estudiantes y sus familias, para identificar sus necesidades de inclusión y de adaptación de sus procesos formativos. En estos encuentros se definieron los elementos de acceso al currículo que favorecen al aprendizaje, entre ellos: infraestructura, materiales, personal capacitado, TICs.

### **3.3 Diseño e implementación de un plan piloto del Programa de Acompañamiento Integral y Educación Inclusiva**

Luego de recopilar las mejores prácticas y experiencias, tanto de estudiantes como de expertos, durante los períodos 2018-01 y

2019-01, se diseñó e implementó un proceso piloto de acompañamiento integral para estudiantes.

En primer lugar, se contempló una **fase de capacitación para docentes** sobre herramientas para el desempeño como tutores de acompañamiento y acerca de estrategias pedagógicas en el aula para trabajar con estudiantes que posean Necesidades Educativas Especiales.

Capacitación de tutores	I Período 2018 - 01	II Período 2018 - 02
Número de tutores de acompañamiento capacitados	210 (5hrs.)	100 (40 hrs.)
Tutores capacitados en estrategias pedagógicas en el aula para el trabajo con estudiantes que posean Necesidades Educativas Especiales	95	158
<b>TOTAL</b>	<b>309</b>	<b>307</b>

Fuente: Elaboración propia con datos DBE

En segundo lugar, se **focalizaron tutorías** en los estudiantes que presentaban algún tipo de Necesidad Educativa Especial (NNE). Se alcanzó una importante cobertura de este grupo de estudiantes. Así, por ejemplo, en el cuadro que se muestra a continuación se evidencia que un 60% de estudiantes con NEE asistió a las tutorías, frente a un 44,2% de estudiantes que no presentan NEE (período 2018-02).

Discapacidad y Necesidades educativas especiales			
	Sin discapacidad o NEE	Con discapacidad o NEE	
Recibe Tutorías	NO	55,8%	39,5%
	SÍ	44,2%	60,5%
	<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Matriz integral de estudiantes 2018-02

Y, por último, se activó el servicio de apoyo psicosocial y psicoeducativo, obteniendo los siguientes resultados de cobertura, según el tipo de situación atendida:

Tipo de caso	2017-02	2018-01	2018-02
Acompañamiento psicológico	37	61	54
Situaciones de violencia (Protocolo)	13	8	20
Situaciones de vulnerabilidad	5	9	18
NEE asociadas a la discapacidad	28	81	86
NEE no asociadas a la discapacidad	5	56	61
Casos de consumo de drogas y alcohol	0	0	9
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>215</b>	<b>221</b>

Fuente: Elaboración propia con datos DBE

# Capítulo 4: Programa de Acompañamiento Integral y Educación Inclusiva en la PUCE

A continuación, se describen los principales elementos del programa:

## 4.1. Justificación del Programa de Acompañamiento Integral y Educación Inclusiva de la PUCE

El Programa de Acompañamiento Integral y Educación inclusiva de la PUCE se sustenta a nivel normativo, estadístico y conceptual, ante la necesidad de promover la convivencia inclusiva, la eliminación de barreras actitudinales, sociales, físicas, comunicacionales y de movilidad. Por eso, la deconstrucción de los patrones culturales que discriminan e incentivan la transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje responden a la lógica de una institución inclusiva y apuestan a la formación integral de los estudiantes.

De esta manera, la institución asume una responsabilidad social y ética en materia de inclusión. No lo hace únicamente para cumplir con las disposiciones legales, sino que está íntimamente relacionada con sus principios, misión y visión.

En este contexto, se han definido los siguientes objetivos para el Programa de Acompañamiento Integral y Educación Inclusiva:

## **4.2. Objetivos del Programa de Acompañamiento Integral y Educación Inclusiva**

### **Objetivo general**

Generar procesos de educación inclusiva y acompañamiento en la formación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad, desde los procesos de admisión hasta la titulación, con el fin de fortalecer su permanencia en la universidad.

### **Objetivos específicos**

- Implementar un proceso de admisión adaptado y centrado en orientación vocacional para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Establecer un sistema de apoyos económicos y becas para grupos vulnerables, con una línea especial para las personas con discapacidad.
- Diseñar e implementar un sistema de acompañamiento en el proceso formativo del estudiante con NEE, que se articule desde la acción tutorial, realización de adaptaciones curriculares y apoyo psicoeducativo y psicosocial.
- Generar adaptación de los procesos de titulación de los estudiantes con NEE.
- Diseñar e implementar capacitación para los docentes de la PUCE.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria en temas de inclusión.

### 4.3. Población beneficiada

Quienes se benefician de este Programa son los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad. Tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad	Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales no asociadas a la discapacidad
<p>Discapacidad física</p> <p>Discapacidad sensorial: auditiva y visual</p> <p>Discapacidad intelectual</p> <p>Discapacidad psicosocial</p>	<p>Dificultades de aprendizaje</p> <p>Dotación superior</p> <p>Situaciones de vulnerabilidad y desigualdad histórica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres embarazadas</li> <li>- Enfermedades catastróficas o de alta complejidad</li> <li>- Pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio</li> <li>- Vulnerabilidad socioeconómica</li> <li>- Víctimas de violencia, incluyendo la violencia de género</li> <li>- Víctimas de desastres naturales o antropogénicos</li> <li>- Privados de la libertad</li> <li>- Adultos mayores</li> <li>- Movilidad humana</li> <li>- Personas en situación de doble vulnerabilidad (interseccionalidad).</li> </ul>

Fuente: ¿Cómo atender a estudiantes con NEE? (2019)

### 4.4. Descripción del Programa

La PUCE, en el marco este Programa y en consideración de que la vida universitaria debe basarse en el encuentro de todos y cada uno, desde el reconocimiento de la dignidad en contextos,

situaciones y condiciones diferentes, con potencialidades y fortalezas diversas, propone un proceso que establezca líneas de acción de admisión, permanencia y titulación.

La Dirección General de Estudiantes, por medio de sus Direcciones de Admisiones, Beneficios Económicos y Bienestar Estudiantil, implementó los distintos procesos de este Programa. Asimismo, los articuló con los diferentes actores de la comunidad universitaria para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

#### **4.4.1 Proceso de Admisión**

La PUCE, como primera universidad privada del país, y por su larga tradición académica, cumple una función clave en la sociedad ecuatoriana. Por su buen posicionamiento a nivel nacional e internacional, existe una alta demanda de ingreso. Como resultado, durante el proceso de admisión se han implementado mecanismos para identificar los perfiles que garanticen que quienes ingresen puedan asumir con responsabilidad la etapa universitaria como una experiencia formativa efectiva, pero que, además, puedan disfrutarla.

El proceso parte de un principio que busca la igualdad de oportunidades, al reconocer los méritos y comprender la heterogeneidad de las capacidades. El criterio para admitir a nuevos estudiantes considera las diversas habilidades y conocimientos de los aspirantes. Por esta razón, se incorporan otras herramientas de evaluación para el ingreso como el curso de admisión, el cual garantiza que el tiempo universitario sea aprovechado al máximo. Asimismo, se ha implementado un esquema de admisión que busca balancear dos componentes que no son excluyentes: la excelencia y la equidad. El compromiso con la transparencia y la inclusión han permitido que se construya una comunidad universitaria sólida y heterogénea.

Es en este marco, el examen estandarizado es uno de los instrumentos para el ingreso. Sin embargo, no es la única puerta de

entrada a la universidad, ya que existen dos formas de ingreso adicionales a las carreras de grado: curso de admisión y convenios interinstitucionales. En cualquiera de estas formas de ingreso, la PUCE está comprometida a garantizar los principios de igualdad de oportunidades y promover una educación inclusiva.

A continuación, se describen las acciones a seguir en los procesos de admisión para personas en situación de vulnerabilidad:

- a) Identificación de aspirantes en la inscripción mediante el registro de ciertas condiciones como etnia, discapacidad y becas por políticas de cuotas obtenidas a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA).
- b) Se realiza una entrevista inicial a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, específicamente, a personas con discapacidad. El objetivo de la entrevista es conocer los antecedentes académicos del aspirante en el bachillerato para determinar los apoyos específicos requeridos en el examen o curso de admisión. En casos especiales, se recomienda una valoración psicoeducativa acompañada de un proceso de orientación vocacional y profesional, debidamente coordinado con la Dirección de Bienestar Estudiantil y el Centro de Psicología Aplicada de la PUCE, con la finalidad de guiar a una correcta elección de carrera que permita identificar sus mayores habilidades y destrezas, empatado con el perfil de egreso y el campo profesional.
- c) Determinar el tipo de adaptación en la administración del examen o curso de admisión que requiere el aspirante. Esta adaptación es “no significativa”, es decir, la forma de administración y el tiempo del examen es modificable. En el caso del curso de admisión, se modifican los tiempos, metodología e instrumentos de evaluación, mas los contenidos y resultados de aprendizaje siguen siendo los mismos del grupo. De esta manera, se garantiza el principio

de igualdad de oportunidades y el perfil de ingreso del aspirante.

- d) Se realiza un informe con los datos de los aspirantes que han superado los procesos de admisión para la Dirección de Beneficios Económicos y la Dirección de Bienestar Estudiantil para que se realice la vinculación con la unidad académica correspondiente.

Además, se cuenta con las siguientes herramientas para desarrollar el proceso:

- La adaptación del examen de admisiones consiste en:
- Bonificación de tiempo para personas con discapacidad física, auditiva y visual.
- Ampliación del tamaño de la letra y de la hoja de respuestas para personas con baja visión.
- Administración oral de la prueba y utilización de software para personas ciegas.
- Administración del examen con apoyo de intérprete en lengua de señas para personas sordas.

**Curso de Admisión** con adaptaciones curriculares sugeridas al inicio del período:

- Servicio de Orientación Vocacional y Profesional: Se brinda un apoyo a los estudiantes que no han identificado la carrera que desean seguir. Se trabaja a través de una entrevista individual y talleres que permiten manejar un proyecto de vida, para que los estudiantes tengan las herramientas para escoger su carrera.
- Encuesta de contexto que constituye la base sobre la cual se calculan las condiciones de pago del estudiante y su familia, sobre los principios de igualdad y justicia. La Beca

socioeconómica permite que los estudiantes accedan a la educación de la PUCE en condiciones más equitativas.

- Proceso de admisión de aspirantes beneficiarios de la beca por política de cuotas, obtenida a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA).

#### **4.4.2 Proceso de Beneficios Económicos**

Conscientes de las profundas desigualdades de la sociedad ecuatoriana, se implementan dos esquemas de beneficios económicos bajo la clara convicción de crear condiciones de equidad financiera. Igualmente, desde la responsabilidad de que la educación superior de calidad es un elemento esencial para permitir la movilidad social y el desarrollo económico. Por ende, la distribución de becas se plantea desde una visión de equidad, justicia y excelencia que caracteriza a la PUCE.

El primer esquema, llamado beca socioeconómica, analiza y evalúa las condiciones sociales y posibles vulnerabilidades de cada uno de los estudiantes y sus contextos familiares para determinar el costo de la colegiatura correspondiente. Actualmente, el 80% de nuestros estudiantes matriculados son beneficiarios de esta beca. El segundo, consiste en un amplio programa de becas que reconocen las trayectorias académicas, culturales y deportivas o la pertenencia a determinados grupos sociales.

Una vez que los estudiantes han sido admitidos a la PUCE, inicia el proceso para la identificación de los Beneficios Económicos para los estudiantes conforme a la situación socioeconómica.

Dentro de los criterios de equidad e inclusión, se identifican a aquellos estudiantes que, por diversas situaciones de vulnerabilidad, requieran de subvenciones para poder encaminar su formación en carreras de grado. En este sentido, estas becas se direccionan a cada uno de los grupos vulnerables identificados, tales como

personas con vulnerabilidades socioeconómicas, con discapacidad, pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades y otros que requieran del apoyo en su tránsito por la universidad.

En la PUCE, sede Quito, se manejan cuatro programas de beneficios económicos para las personas pertenecientes a grupos vulnerables. Los programas de becas establecidos por la PUCE son:

**Criterio Equidad:**

- Beca socioeconómica para estudiantes de escasos recursos

**Criterio Inclusión:**

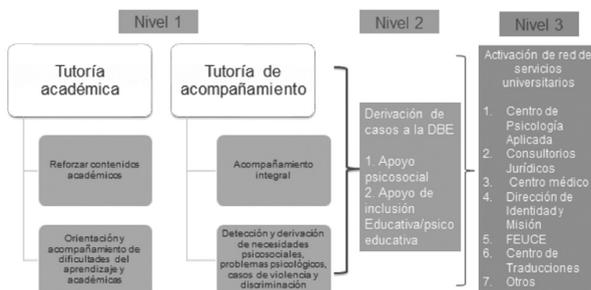
- Becas para personas con discapacidad
- Becas para Pueblos y Nacionalidades
- Becas para estudiantes de Política de Cuotas

El análisis para el otorgamiento de estas becas permite identificar a estudiantes de distintas realidades, quienes necesitan un apoyo integral para su formación para que su situación económica no se convierta en una barrera para el acceso, permanencia y titulación.

Las becas otorgadas están plenamente vinculadas al plan de acompañamiento integral, las cuales exigen, como parte del cumplimiento de obligaciones para la continuidad de los beneficios económicos, participar activamente de las tutorías académicas que la PUCE regenta.

#### **4.4.3 Proceso de acompañamiento durante la formación**

El proceso de acompañamiento integral se lleva mediante tres niveles de intervención, los cuales se grafican a continuación:



### Nivel 1: Tutorías Integrales

La tutoría es una parte significativa en la formación universitaria porque contribuye a la adaptación, aprendizaje, rendimiento académico, orientación curricular y profesional. Por lo tanto, debe concebirse como una actividad sistemática, intencional, articulada y programada. Para esto, es necesario que exista una estructura de funcionamiento y una planificación de actividades académicas que cumplan con los estándares de calidad (Cano, 2008. En Fernández & Salinero, 2014). El programa de tutorías integrales cuenta con dos tipos de tutorías:

- **Tutorías académicas:** Al seguir lo estipulado en la normativa vigente, tanto el “Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior” del CES, el “Reglamento General del Personal Académico y de Escalafón” de la PUCE, y en los “Lineamientos para la programación académica de la Sede Matriz - PUCE”, se establece que, como parte de las actividades de la docencia definidos en la normativa, todos los docentes de la Universidad deben realizar orientación y acompañamiento a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales, para reforzar contenidos académicos de las materias que imparten.
- **Tutorías de acompañamiento:** Al considerar los conceptos que forman parte del Modelo Educativo de la PUCE y de la Pedagogía Ignaciana, además de la tutoría académica,

cada Unidad Académica definirá un grupo de tutores que realizarán el acompañamiento integral a los estudiantes. Esta acción de prevención y apoyo, permitirá detectar diversos tipos de necesidades de los estudiantes, no solo en el ámbito académico sino también en el psicosocial, con el fin último de que la institución active una red interna y externa que permita atender, proteger y contener a los estudiantes que presenten problemáticas o necesidades en dicho ámbito.

El procedimiento mediante el cual se implementan las tutorías integrales es el siguiente:

### **a) Definición de Plan de Implementación de Tutorías Integrales por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil**

El proceso de implementación del modelo de tutoría integral inicia en la DBE, con un diagnóstico de necesidades de los estudiantes, obtenido por la información recopilada a través de datos y la encuesta de caracterización de estudiantes. Este diagnóstico permite detectar grupos prioritarios, situaciones académicas y socioeconómicas específicas para tener en cuenta, en el momento de la planificación y aplicación de las tutorías integrales.

A partir del diagnóstico, la DBE genera un plan de implementación para cada período académico, el cual incluye una definición de lineamientos y orientaciones para la aplicación del modelo de tutorías integrales. Además, contempla la definición de oferta de capacitación y formación continua para los tutores que requieran desarrollar habilidades en este ámbito.

### **b) Selección de tutores por parte de la Unidad Académica**

Las Unidades Académicas, con el apoyo de la Dirección de Bienestar Estudiantil, realizan la definición y selección de tutores académicos e integrales.

### **c) Capacitación a tutores**

La DBE coordina las capacitaciones con las Unidades Académicas y tutores seleccionados. De esta forma, se ordenarán los cursos por temáticas y difundir previamente una agenda, tanto para los docentes tutores como para los tutores pares, a fin de que sea una herramienta de aprendizaje que fortalezca los procesos de tutorías. Adicionalmente, se definirán capacitaciones presenciales y virtuales con las herramientas necesarias para abordar temas en relación con la planificación, metodología, apoyo académico y modelo de acompañamiento.

En este sentido, todos los tutores deberán recibir una capacitación sobre el modelo de tutoría integral. Asimismo, también se realizarán capacitaciones específicas según los distintos tipos de tutores.

En el caso de los tutores académicos, las capacitaciones se enfocarán principalmente en el desarrollo de estrategias pedagógicas para reforzar las materias donde los estudiantes presenten bajo rendimiento.

### **d) Implementación de tutorías y monitoreo de alertas académicas, psicosociales y psicoeducativas:**

La Dirección de Bienestar Estudiantil envía a cada una de las Unidades Académicas un listado de estudiantes con datos en relación con las becas de discapacidad, becas políticas de cuotas, condicionamiento de becas, becas socioeconómicas categoría A y estudiantes con acompañamiento desde el área de inclusión educativa y apoyo psicosocial. El fin de esta información es asignar tutores de acompañamiento específicos a cada estudiante y establecer acciones y planes de acompañamiento oportuno.

Así, el tutor desarrollará las tutorías en las horas estipuladas y definidas, según lo establecido por la normativa, los lineamientos institucionales, la organización de cada unidad académica, y funciones definidas en este documento para cada tipo de tutor.

Adicionalmente, se establecerá un monitoreo de alerta después del primer parcial, con el fin de detectar situaciones de estudiantes con bajo rendimiento académico o que presenten algún tipo de problemática psicosocial o psicoeducativa. A partir de esto, se coordinarán acciones conjuntas y se establecerán acciones oportunas con las Unidades Académicas.

### **e) Activación de rutas, protocolos y derivación a instancias correspondientes**

La Dirección de Bienestar Estudiantil se encargará de la coordinación de relaciones con la red de servicios y apoyos institucionales que se requieran para el acompañamiento de estudiantes que tengan necesidades o problemáticas psicosociales.

La acción tutorial implica enfrentar necesidades de apoyo tanto académico como no académico, dentro de las cuales están comprendidas diferentes problemáticas estudiantiles relacionadas con dificultades psicológicas, de salud orgánica, jurídicas, socio económicas, espirituales, condición de vulnerabilidad y otras. Por lo mismo, es de vital importancia contar con una red de apoyo de los servicios que brinda la universidad.

### **f) Evaluación semestral y cierre del proceso**

Al culminar los períodos académicos, se realizan informes finales por facultad y un informe general de la PUCE, elaborado por la Dirección de Bienestar Estudiantil. En ellos, se resume la información de cobertura, implementación y resultados del proceso semestral de tutorías. A su vez, se evalúa el desempeño de los tutores para implementar mejoras en el siguiente ciclo.

#### **Nivel 2: Apoyo Psicoeducativo y Psicosocial**

El segundo nivel se enfoca en el acompañamiento del proceso formativo del estudiante para favorecer su desarrollo integral y la construcción de su proyecto de vida, con el afán de fortalecer su

trayectoria educativa en la institución. Por tal motivo, se habilitan dos procesos:

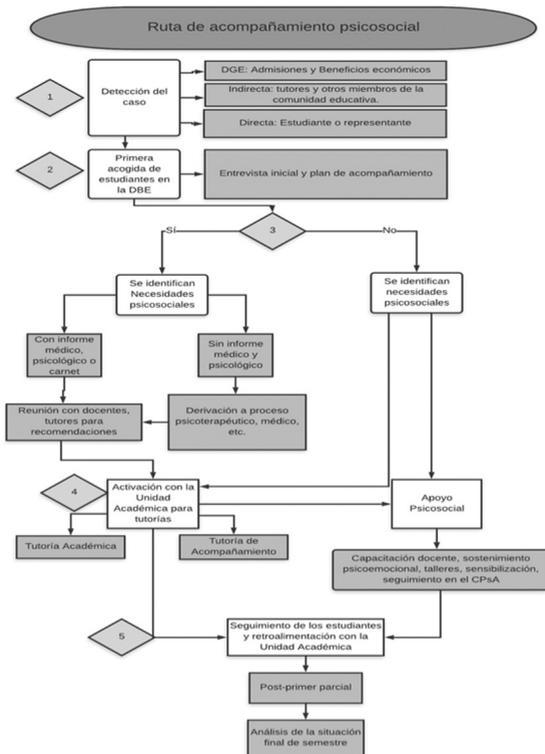
**Apoyo Psicoeducativo:** Genera procesos de educación inclusiva y acompañamiento en la formación a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad, desde el proceso de admisión hasta la titulación. Para alcanzar este objetivo, se cumple con las siguientes actividades:

- **Acompañamiento psicoeducativo:** Proceso que se lleva a cabo con estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad, durante su carrera universitaria, a fin de garantizar una adecuada inserción en el ámbito universitario; implementar adaptaciones curriculares conforme a las necesidades individuales; y lograr de manera equitativa cumplir con los requerimientos académicos enmarcados en la misión y visión de la Universidad. En el anexo 1 se adjunta el formato de entrevista inicial.
- **Orientación a docentes:** En base a las necesidades de los estudiantes, y acorde al acompañamiento, se emiten recomendaciones a los docentes, a fin de favorecer el proceso de enseñanza - aprendizaje en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a la discapacidad para que se implementen adaptaciones curriculares en el aula. Además, los docentes recibirán capacitaciones acerca de estrategias y herramientas para el mejoramiento de los procesos de enseñanza - aprendizaje en el aula.
- **Actividades de sensibilización:** Planificación y ejecución de talleres para estudiantes que requieran acompañamiento psicoeducativo, docentes y comunidad universitaria en general, dependiendo de la necesidad que presente cada caso. Las actividades buscan concientizar acerca de la importancia de la educación inclusiva y la participación de toda la comunidad educativa.

El proceso de apoyo psicoeducativo cuenta con herramientas que permiten viabilizar el acompañamiento y estas son:

- Informe de adaptaciones curriculares (Ver anexo 2)
- Plan de acompañamiento (Ver anexo 3)
- Registro de adaptaciones curriculares (Ver anexo 4)
- Capacitación docente en estrategias pedagógicas para la enseñanza de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no la discapacidad

**a) Ruta apoyo psicoeducativo:**



## Descripción de la ruta:

1.- Se detectan los casos de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales al realizarse el primer acercamiento con la Dirección de Bienestar Estudiantil desde las diferentes vías: Admisiones, Beneficios Económicos, derivación de tutores y docentes, acercamiento directo del estudiante o representante, entre otros.

2.- Primera acogida de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, por medio de la realización de la entrevista inicial y el plan de acompañamiento integral.

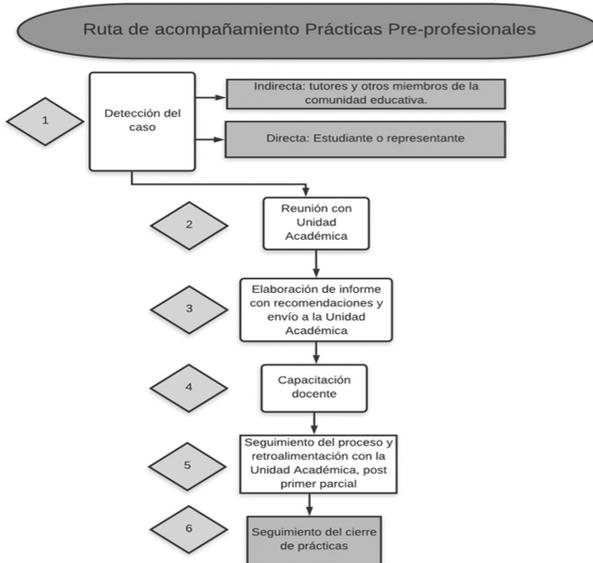
3.- Se desarrollan las acciones de acompañamiento integral, conforme los requerimientos específicos que presenten los estudiantes, sea que se identifiquen o no Necesidades Educativas Especiales. En el caso de identificarse Necesidades Educativas Especiales, se elaborará un informe con recomendaciones pedagógicas que será enviado a la Unidad Académica, con base en el informe médico o psicológico actualizado con el que cuente el estudiante. En caso de no contar con uno, se activará la Red de Servicios para la evaluación.

Por otro lado, en caso de no identificarse Necesidades Educativas Especiales, se activarán las tutorías académicas y de acompañamiento.

4.- En esta etapa se activan las tutorías académicas, de acompañamiento y los procesos de apoyo psicoeducativo que mejor respondan a los requerimientos específicos de los estudiantes, los cuales pueden ser: intervención psicoeducativa, fortalecimiento de herramientas de hábitos y técnicas de estudio, talleres a padres, sensibilización a la comunidad, orientación vocacional y seguimiento en el Centro de Psicología Aplicada (CPsA).

5.- En la última fase se realiza un seguimiento de los estudiantes y una retroalimentación con la Unidad Académica, la cual se desarrollará en dos tiempos para el análisis de la situación del estudiante: post-primer parcial y al final del período académico.

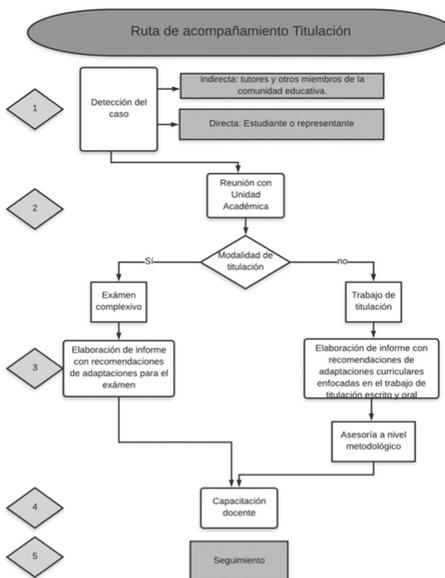
## b) Ruta de acompañamiento en el proceso de Prácticas Pre-profesionales



### Descripción de la ruta:

- 1.- Derivación o alerta por parte del sistema de tutorías integrales
- 2.- Reunión con la Unidad Académica para análisis de necesidades o requerimientos de la práctica del/la estudiante
- 3.- Elaboración de informe con las recomendaciones específicas para las prácticas pre-profesionales
- 4.- Capacitación con docentes y tutores acerca de las estrategias para el seguimiento de las prácticas pre-profesionales
- 5.- Seguimiento post-primer parcial por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Unidad Académica
- 6.- Seguimiento de cierre de prácticas pre-profesionales por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Unidad Académica

### c) Acompañamiento en el proceso de titulación



#### Descripción de la ruta:

- 1.- Derivación o alerta por parte del sistema de tutorías integrales
- 2.- Reunión con la Unidad Académica para análisis de necesidades o requerimientos conforme la opción de titulación escogida por el estudiante: examen complejo o trabajo de titulación
- 3.- Elaboración de informe con las recomendaciones específicas para el proceso de titulación
- 4.- En caso de ser pertinente, asesoría metodológica para la elaboración del trabajo de titulación
- 5.- Capacitación con la Unidad Académica para la definición de las adaptaciones a implementarse en el examen complejo o en el trabajo de titulación

6.- Seguimiento de las adaptaciones sugeridas para el proceso de titulación

**Apoyo Psicosocial:** Desarrolla espacios de atención, contención y direccionamiento de situaciones emocionales y necesidades psicosociales de los estudiantes. La prevención es uno de sus principales ejes de acción, a fin de garantizar el bienestar físico, psicológico y social del estudiante en un entorno universitario. Tiene varios niveles de intervención:

- Nivel de intervención preventiva: Se enmarca en la prevención primaria de salud mental propuesta por la OMS. Se basa en intervenciones psicológicas y sociales encaminadas a promover el soporte emocional y prevenir la incidencia de situaciones que afecten el bienestar de los estudiantes. Además, está orientado a reforzar hábitos saludables y reducir comportamientos negativos. Esto se llevará a cabo en conjunto con promoción de salud y el Centro de Psicología Aplicada.  
Las estrategias que se utilizarían en este nivel son: talleres, eventos, campañas, capacitaciones, etc., así como herramientas dirigidas a los profesionales, tutores, directivos y estudiantes que guíen a la reflexión sobre problemáticas actuales, el manejo de conflictos que puedan presentar los estudiantes, y a la formulación de propuestas para el restablecimiento social, personal, cultural y académico.
- Nivel de intervención en riesgo: Responde a la prevención secundaria que intenta identificar de forma temprana e intervenir, de manera oportuna, ante situaciones de necesidades psicosociales de los estudiantes, principalmente situaciones de violencia y acoso. Que apunte al surgimiento de la palabra y que resguarde la confidencialidad. Por ello, es importante el trabajo conjunto entre la función de apoyo psicosocial y el Centro de Psicología Aplicada

- Nivel de intervención en crisis: Da lugar a la prevención terciaria, la cual procura reducir las consecuencias de la problemática cuando esta se presente y garantiza el sostenimiento y acompañamiento a los estudiantes que se encuentren en riesgo alto.

Las estrategias que se utilizarán en este nivel son: psicoeducación, asesoramiento, intervención en crisis y psicoterapia, que se llevarán a cabo mediante procesos de derivación del Centro de Psicología Aplicada. Para esta intervención se realizará una fincha inicial.

Prevención cuaternaria: Esta intervención procurará evitar o atenuar las consecuencias de la actividad innecesaria o excesiva del intervencionismo, es decir, que en los procesos y procedimientos se garantizará mecanismos que eviten la revictimización.

### **c) Ruta de acompañamiento psicosocial:**

#### **Descripción de la ruta:**

1.- La derivación a la DBE, por las diferentes vías, se dará una vez que se haya detectado una situación que potencialmente pueda afectar el proceso formativo del estudiante.

2.- La primera acogida con el estudiante permitirá identificar la problemática y activar las instancias pertinentes.

3.- En caso de que el estudiante tenga un cuadro clínico médico o psicológico certificado, se realizará una capacitación con los docentes y tutores con el fin de dar orientaciones sobre el manejo y adaptaciones curriculares. En caso de que no exista un certificado o informe, se derivará a la red de apoyo para iniciar los procesos correspondientes.

4.- Se realizará la articulación con la Unidad Académica para activar el sistema de tutorías integrales, se asignará un tutor y se iniciará el apoyo psicosocial.

5.- Se dará un seguimiento a los estudiantes y una retroalimentación por medio de la Unidad Académica.

### **Nivel 3: Articulación con las redes de apoyo**

#### **Red interna**

- La Red interna de apoyo de la PUCE abarca todas las instancias que pueden prestar un servicio de apoyo a los estudiantes en su proceso formativo, como el Centro de Psicología Aplicada, Centro Médico, Consultorios Jurídicos, Comité de ética, Red de defensores estudiantiles, Dirección de Beneficios Económicos, entre otros.
- La Dirección de Bienestar Estudiantil generará las respectivas coordinaciones para activar la Red de apoyo de la PUCE que contribuya a la resolución de problemas de los estudiantes.
- Los tutores académicos y de acompañamiento informarán a la DBE de los casos que requieran algún tipo de apoyo para que la DBE genere las articulaciones con la Red.

#### **Red externa**

Es importante considerar la Red de instituciones externas que podrá activarse, en caso de ser requerida, en dependencia de los debidos protocolos de actuación. Podría ser a través de instituciones del sistema de salud público, legal, psicológico y social.

# Bibliografía

- Consejo de Educación Superior. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Consejo de Educación Superior.
- Consejo de Educación Superior. (2017). *Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los Actores en el Sistema de Educación Superior*. Ecuador: Consejo de Educación Superior.
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Ciudad Alfaró: Asamblea Nacional.
- INEC. (2016). *Estudios temáticos. Reporte de Pobreza 2006-2014*. Quito.
- Ministerio de Educación. (2012). *Escuelas inclusivas*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/escuelas-inclusivas/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología. (2008). *Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos*. Nueva York: UNICEF Nueva York.
- Organización de los gobiernos de sus países miembros (OEGD). (2011). *Panorama de la Educación 2011*. España: Santillana.
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (2016). *Estatuto PUCE*. Obtenido de <https://www.puce.edu.ec/intranet/documentos/Reglamentos/PUCE-Estatuto-PUCE-Aprobado-102016.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (2017). *Políticas Generales de la PUCE*. Obtenido de <https://www.puce.edu.ec/intranet/documentos/Reglamentos/PUCE-Politicas-Generales-de-la-PUCE-aprobadas-por-el-Consejo-Superior-08-05-2017.pdf>

Seda, A. (2016). *Enseñanza Universitaria*. Buenos Aires: Eudeba.

SENESCYT. (2016). Quito: Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

# Anexos

## Anexo 1: Formato de Entrevista Inicial

### FICHA DE ENTREVISTA INICIAL

PERÍODO:

FECHA:

#### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS:

NOMBRES:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

EDAD:

SEXO: M ( ) H ( )

ETNIA:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

ESTADO CIVIL:

TELÉFONO CELULAR:

CONVENCIONAL:

E-MAIL PERSONAL:

E-MAIL INSTITUCIONAL:

LUGAR

DE

RESIDENCIA

ACTUAL: \_\_\_\_\_

FACULTAD:  
 CARRERA: NIVEL:  
 CATEGORÍA DE PENSIÓN DIFERENCIADA:  
 A ( ) B ( ) C ( ) D ( ) E ( ) F ( )  
 BENEFICIARIO DE BECA  
 SI ( ) NO ( ) TIPO DE BECA:  
 GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA  
 SI ( ) NO ( ) ¿CUÁL? \_\_\_\_\_

## 2. DATOS FAMILIARES

Nombre	Edad	Sexo	Parentesco	Relación emocional con el estudiante	Ocupación

## 3. ÁREA DE APOYO PSICOSOCIAL

- 3.1. Redes de Apoyo
- 3.2. Motivo de Acompañamiento
- 3.3. Presentación de la problemática

## 4. HISTORIA DE SALUD

### 4.1. ANTECEDENTES DE SALUD

Complicaciones	SÍ	NO	ESPECIFICAR
Enfermedades			
Hospitalizaciones			

Cirugías			
Ayuda técnica			
Consumo de medicamentos			
Accidentes previos			
Otros			

¿Se encuentra actualmente bajo atención médica especializada?  
Sí ( ) No ( )

¿De qué tipo?

#### 4.2. DISCAPACIDAD

¿Posee algún tipo de discapacidad? Sí ( ) No ( )

##### 4.2.1. INFORMACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD

Tipo de Discapacidad:      Porcentaje de Discapacidad:

Nacimiento: ( )      Adquirida: ( )      Causa:

Diagnóstico:

Progresiva:      Sí ( )      No ( )

Carné de discapacidad:      Sí ( )      No ( )

¿Utiliza alguna ayuda técnica para movilizarse? Sí ( ) No ( )

Especifique:

¿Utiliza alguna ayuda técnica para comunicarse? Sí ( ) No ( )

Especifique:

¿Utiliza alguna ayuda técnica y/o recursos de apoyo para desarrollar actividades de aprendizaje? Sí ( ) No ( )

Especifique:

¿Recibe actualmente atención especializada?

Apoyo psicopedagógico ( )

Atención psicológica ( )

Psiquiátrica ( )

Otros:

Nombre del centro, terapeuta o facultativo:

## 5. HISTORIA EDUCACIONAL

### 5.1. EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Aspectos importantes de la educación inicial

Ingreso a un centro infantil: Sí ( ) NO ( )

Recibió algún apoyo o terapia: Sí ( ) NO ( )

Tipos de apoyos recibidos (terapias):

Aspectos importantes de la educación general básica:

Unidad Educativa:

Número de años de permanencia:

Recibió algún apoyo o terapia: Sí ( ) NO ( )

Tipos de apoyos recibidos (terapias):

### 5.2. EDUCACIÓN BACHILLERATO

Unidad Educativa:

Especialización: Año de graduación:

Adaptación al Bachillerato:

Muy Buena ( ) Buena ( ) Regular ( ) Mala ( ) No se adaptó ( )

Cambios de institución educativa: Sí ( ) No ( )

¿Ha perdido algún año lectivo?: Sí ( ) No ( )

¿Cuántas veces?:

¿Cuál(es)?

Causas: Enfermedad ( ) Académicas ( ) Conductuales ( )

Otros:

¿Ha requerido algún tipo de apoyo durante su educación?:

Sí ( ) No ( )

¿Cuál(es)?

¿Ha requerido adaptaciones curriculares?:

Significativas ( ) No significativas ( )

Especificar:

¿Ha presentado dificultades en el aprendizaje de un idioma extranjero?: Sí ( ) No ( ) ¿Cuál idioma?

¿Le han realizado alguna evaluación psicopedagógica o psicológica?: Sí ( ) No ( )

Edad:

Motivo:

Nombre del centro o terapeuta:

### 5.3. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ANTERIORES

Cursos de Nivelación / Preuniversitarios: Sí ( ) No ( )

¿Cuál?

Universidades: Sí ( ) No ( ) ¿Cuál?

Carrera:

Semestres aprobados:

Título obtenido:

Deserción Sí ( ) NO ( )

¿Por qué?:

Repitencia Sí ( ) NO ( )

¿Por qué?: \_

### 5.4. ESTUDIOS ACTUALES

Motivación para ingresar a la Universidad:

Motivación para escoger la Carrera:

Expectativas hacia el futuro:

Fortalezas para estudiar la Carrera:

Debilidades para estudiar la Carrera:

¿Realiza actividades extracurriculares?

Fuera de la universidad ( )

Dentro de la universidad ( )

¿Cuál(es)?

Adaptación a la universidad:

Dificultades durante la carrera:

## 6. ASPECTOS PERSONALES

### 6.1. TIEMPO LIBRE

¿Cómo utiliza su tiempo libre?:

Deportes ( )

Música: ( )

Redes sociales ( )

Otros:

¿Forma parte de algún grupo social?:

Sí ( ) ¿Cuál? No ( )

## 6.2. PERSONALIDAD

¿Cómo se describe? (extrovertido, introvertido, autónomo, dependiente, etc.)

Actitud durante la entrevista:

## 7. TIPO DE INTERVENCIÓN

FIRMA DEL ESTUDIANTE

Entrevistado por:

## Anexo 2: Formato de Informe adaptaciones curriculares

### Informe del Área de Inclusión Educativa

#### Confidencial

Fecha:

Datos del estudiante

Nombre:

Cédula:

Facultad:

Carrera:

**Motivo del acompañamiento:** Estudiante con Necesidades Educativas Especiales por la discapacidad que presenta.

#### Información de la discapacidad

Tipo de discapacidad: Auditiva

Porcentaje de discapacidad:

**Adaptación curricular:** El estudiante requiere **adaptaciones curriculares no significativas**, es decir, modificaciones en la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y las técnicas de evaluación; los resultados de aprendizaje seguirán siendo los mismos del grupo. Además, el estudiante requiere de un intérprete de lengua de señas para comunicarse.

Las personas con discapacidad auditiva presentan limitaciones en el desarrollo del habla, pero tienen condiciones físicas que les permiten comunicarse.

#### Orientaciones para la atención educativa:

La lengua de señas no es mímica ni un lenguaje universal. Es un lenguaje que debe ser aprendido en el contexto en el cual la persona

con esta discapacidad se desenvuelve. Desde ese sentido, hay que entenderlo y respetarlo.

El estudiante deberá recibir apoyo frecuente del/la tutor/a de acompañamiento, los tutores académicos, y los ayudantes de cátedra que se designen para apoyar al estudiante.

El Área de Inclusión Educativa continuará llevando a cabo los procesos de seguimiento del caso.

El estudiante deberá contar con el apoyo de parte de su intérprete durante las clases y tutorías académicas.

### **Actitudes y pautas generales de comunicación e interacción**

Debemos comprender que los gestos de la cara muestran emociones que aportan mucha información a las personas con discapacidad auditiva. Por ello, hay que otorgarles importancia:

- El rostro debe ser visible, y el interlocutor debe estar de frente, para facilitar la lectura labial
- No ponga objetos en la boca (palillos, esferos) que dificulten el movimiento de los labios
- Vocalice despacio y sin exagerar
- Ayuda señala las cosas y luego explicarlas
- Toque suavemente el hombro o el brazo cuando quiera llamar su atención
- Es importante dirigirse a la persona sorda en todo momento, no importa si está acompañada de su intérprete de lengua de señas
- Fomente que el estudiante pueda tomar sus propias decisiones

### **Pautas generales en el proceso de enseñanza-aprendizaje**

El estudiante debe estar situado estratégicamente en el aula para que la información que reciba sea clara y concreta, y pueda acceder a los diferentes apoyos y los sucesos que ocurran en el aula.

- No explique mientras escribe en la pizarra
- Escriba con detalle en el pizarrón, dado que ello facilita a la comprensión de lo que el docente explica en clase
- Tome en cuenta que el estudiante no puede tomar apuntes y a la vez atender lo que explica el docente
- Al inicio de cada clase realice una recapitulación de la sesión anterior, de manera que puedan reforzarse los contenidos aprendidos
- Al finalizar la sesión de clases provea un resumen o mapas conceptuales que apoyen el proceso de aprendizaje de contenidos o actividades. Los contenidos deberán estar en un lenguaje accesible, claro y conciso
- Deben emitirse señales claras cuando se cambia de tema e indicar quien tiene el turno en cada intervención
- En caso de usar videos, tienen que estar subtitolados
- El estudiante requiere más tiempo para realizar las actividades de clase
- Es importante que los docentes hablen en ritmo normal para que el intérprete tenga tiempo de transmitir la clase o indicaciones
- Al respecto de los textos que se envían para lectura en casa, y el posterior control de lectura, se deberá proveer al estudiante documentos de apoyo como: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, mapas mentales, palabras claves sobre el texto, descripciones de palabras técnicas, para que ayuden en la comprensión de la materia
- Valore el contenido más que la forma de los trabajos realizados por el estudiante, sin que se baje la calificación por errores ortográficos y sintaxis
- Facilite el uso de laptop, tablet, celular, y de cualquier recurso tecnológico que aporte en su aprendizaje
- Facilite al estudiante los textos con suficiente tiempo de antelación, sobre todo aquellos que utilizan términos técnicos o en inglés, para que el intérprete y el estudiante puedan realizar empate en la comunicación en lengua de señas sobre los términos que se hagan referencia en los textos

- Es necesario reforzar los contenidos de los textos de lectura en la clase, dado que el estudiante puede presentar inquietudes dada la complejidad de los contenidos
- Se considera importante la elaboración coordinada con sus docentes de un diccionario o listado de términos técnicos, con la respectiva descripción, para facilitar la comprensión de los textos

### **Pautas generales en el desarrollo de pruebas**

- Favorecer un ambiente de confianza para bajar los niveles de tensión y estrés en situaciones como los exámenes parciales y finales
- Realizar las evaluaciones con el apoyo del intérprete de lengua de señas
- Brindar bonificación de tiempo para que el estudiante pueda realizar sus evaluaciones
- Las preguntas de las evaluaciones deberán ser claras y concisas; además, deberá limitarse el uso de preposiciones y conjunciones
- Se sugiere la aplicación de evaluaciones objetivas, que incluyan reactivos de opción múltiple, de respuesta corta o completamiento, falso o verdadero, de jerarquización u orden cronológico, de correspondencia o relación de columnas, de identificación en diagramas, mapas, objetos, dibujos, etc.
- Las evaluaciones de materias con alta carga teórica deberán realizarse en lengua de señas. Por ejemplo, los ensayos o trabajos escritos pueden ser entregados en video, con la interpretación de lengua de señas

**Observación:** Recuerde que las necesidades educativas especiales de cada persona son diferentes. Pregunte constantemente al estudiante si los materiales entregados y la metodología de la clase están favoreciendo a su proceso educativo.

Atentamente,  
XXXXXXXXX

Profesional en Inclusión Educativa.

Dirección de Bienestar Estudiantil - DGE

## Anexo 3: Formato de Plan de Acompañamiento

### PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

#### Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales sordo-señantes

(Nombre del estudiante)

**Facultad:**

**Carrera:**

**Fecha:**

#### 1. Fundamentación normativa

La implementación del Plan de Acompañamiento Integral se fundamenta en la normativa nacional e institucional para garantizar la igualdad de oportunidades y los derechos a la educación de los estudiantes. Particularmente, de aquellos que provengan de grupos históricamente excluidos, con base en lo que estipula el Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador, los Art. 4, 71 y 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Art. 16, literal b) del Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los Actores en el Sistema de Educación Superior, los Art. 23 y 39 del Reglamento General de Estudiantes, y los numerales primero, quinto y séptimo de las Políticas Generales de la PUCE para la Igualdad de Oportunidades para el Acceso, Permanencia, Movilidad y Egreso de la PUCE.

En el Art. 23, del Reglamento General de Estudiantes, se establece lo siguiente acerca las adaptaciones curriculares:

d) Ajuste de los tiempos y metodologías de aprendizaje de las asignaturas a las necesidades específicas de los estudiantes.

e) Acompañamiento académico integral.

En este contexto, el ejercicio de los derechos de los estudiantes contempla también como corresponsabilidad las obligaciones

como estudiantes, para la formación integral que se contemplan en los Art. 37, 38 y 40 del Reglamento General de Estudiantes.

## **2. Acciones desde el Área de Inclusión Educativa de la Dirección de Bienestar Estudiantil**

La Dirección de Bienestar Estudiantil, por medio del Programa de Inclusión Educativa, ejecuta las siguientes acciones:

- Acompañamiento Psicosocial y Psicoeducativo desde el inicio hasta la culminación de la carrera
- Asesoría personal sobre adaptaciones curriculares a los docentes de las Unidades Académicas
- Coordina y da seguimiento para que el servicio de Interpretes de lenguas de señas se cumpla conforme a la normativa institucional y ética profesional
- Elaboración de recomendaciones de adaptación curricular conforme a las necesidades específicas de apoyo de los estudiantes
- Las recomendaciones de adaptación curricular constan en un informe elaborado por el Área de Inclusión Educativa, el cual se actualiza semestralmente o conforme a las Necesidades Educativas Específicas del caso
- Talleres psicoeducativos sobre técnicas y hábitos de estudio para estudiantes
- Capacitaciones a docentes en "Estrategias pedagógicas para el trabajo en el aula con estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas a discapacidad"
- Desarrollo de procesos de sensibilización sobre la no discriminación y la buena convivencia dirigida a todos los miembros de la comunidad educativa
- Para las reuniones convocadas por la DBE, o la Unidad Académica, se realizará la solicitud de un intérprete de lengua de señas con 48 horas de anticipación al Centro de Traducciones

### 3. Acciones de la Unidad Académica

Desde la Facultad de ( ) se realizan las siguientes acciones:

- Tutorías académicas y de acompañamiento en coordinación con la Dirección de Bienestar Estudiantil
- Implementación de las adaptaciones curriculares recomendadas en el Informe de Inclusión Educativa
- Coordinación con la Dirección de Bienestar Estudiantil para la realización de procesos formativos con los docentes en estrategias pedagógicas para el trabajo en el aula con el estudiante
- Coordinación con la Dirección de Bienestar Estudiantil para valorar la posible implementación de un plan adaptado de estudios, conforme a las necesidades educativas del estudiante, el cual es sujeto a revisión, en caso de ser necesario modificación, y posterior aceptación del estudiante

### 4. Acciones específicas y acuerdos para acompañamiento del estudiante

- La Dirección de Bienestar Estudiantil realizará el proceso de acompañamiento integral, por medio de la coordinación con las Unidades Académicas
- La Dirección de Bienestar Estudiantil realizará los procesos de seguimiento para que el servicio de intérpretes de lengua de señas permita al estudiante acceder a los aprendizajes
- Desarrollará reuniones con los docentes para la formación en adaptaciones curriculares que respondan a las necesidades específicas del estudiante. En caso de que un docente no acuda a las reuniones, o requiera más información, se brindarán asesorías individuales en el Área de Inclusión Educativa de la DBE
- Se actualizará y enviará el informe del Área de Inclusión Educativa con recomendaciones, conforme a las necesidades específicas de apoyo del estudiante

## 5. Descripción de la corresponsabilidad del estudiante:

El ejercicio de los derechos como estudiante de la PUCE contempla la corresponsabilidad en el cumplimiento de compromisos académicos y éticos, tales que son:

- Asistir a clases, tutorías académicas y de acompañamiento
- Participar en reuniones, talleres, capacitaciones o charlas de diversas temáticas, convocadas por el Programa de Inclusión Educativa - DBE
- Comunicar de manera oportuna al tutor de acompañamiento, la existencia de problemas académicos o personales
- En caso de tener un segundo beneficio económico concedido por la Dirección de Beneficios Económicos de la PUCE, se deberá realizar la confirmación en cada período académico a través de Intranet en las fechas que determine dicha dirección. Para el período 2019-01, las fechas para la confirmación del beneficio económico serán del 1 de abril al 30 de abril de 2019
- Acudir a la entrevista convocada por el Área de Inclusión Educativa de la Dirección de Bienestar Estudiantil al inicio de cada período académico, como parte de los procesos de acompañamiento integral
- Mantener relaciones cordiales y respetar normas básicas de convivencia, que no involucren, expongan o afecten a la integridad personal o intimidad de cualquier miembro de la comunidad educativa

## 6. Acceso y uso del servicio de interpretación en lengua de señas:

El estudiante tiene el derecho al acceso al servicio de interpretación de lengua de señas para todo su proceso formativo, el cual incluye lo siguiente:

- a) Horas de clase
- b) Reuniones con compañeros para realizar trabajos grupales
- c) Tutorías académicas en las materias en las que presente dificultades

- d) Tutoría de acompañamiento para el seguimiento de problemas académicos y psicosociales
- e) Tutorías lingüísticas para la definición del vocabulario en lengua de señas con el que se comunicará el estudiante con el intérprete
- f) Para la asistencia a cursos, seminarios o congresos al interno de la PUCE, el estudiante deberá solicitar, con 72 horas de anticipación, el servicio de intérprete de lengua de señas en la DBE
- g) Asistencia a reuniones convocadas por la Dirección de Bienestar Estudiantil o la Unidad Académica
- h) El estudiante debe mantener relaciones cordiales con el intérprete, las cuales deben basarse en el respeto de la intimidad y de la confidencialidad
- i) Se encuentra prohibido publicar fotos o videos en redes sociales de la persona que presta los servicios de interpretación de lengua de señas

La comunicación que se establezca con la persona que brinda el servicio de interpretación de lengua de señas se dará dentro de los parámetros de respeto, para tratar únicamente asuntos académicos o relacionados con la universidad

### **7. Firma de compromiso de corresponsabilidad del estudiante:**

Yo, ( ), con C.C.: ( ), estudiante de la carrera de ( ), de la Facultad de ( ), después de haber sido informado sobre el Programa de Inclusión Educativa de la Dirección de Bienestar Estudiantil, manifiesto mi conformidad con el Plan de Acompañamiento. Además, autorizo el envío del informe con recomendaciones pedagógicas para los docentes, el cual responde a las necesidades específicas requeridas para mi proceso formativo integral.

Profesional de Inclusión Educativa	
Estudiante	

## Anexo 4: Formato de Registro de Adaptaciones Curriculares

### Seguimiento implementación de adaptaciones curriculares

Fecha:

Nombre del Estudiante:

Facultad:

Carrera:

Nombre de la materia:

Nombre del docente:

**Motivo:** Formato para seguimiento de implementación de adaptaciones curriculares

#### 1. Verificación de adaptaciones curriculares no significativas implementadas recomendadas en el informe de CPsA:

	Realizada (sí/no)	Descripción (adjuntar evidencia si existiera)
El estudiante debe estar situado en los primeros puestos		
El estudiante deberá contar con adaptaciones de tiempo, dado que por tratamiento de salud puede presentar ausentismo o atraso a las clases		
Lo que se escriba en el pizarrón debe estar organizado, detallado y claro		
Se debe realizar una recapitulación de la sesión anterior al inicio de cada clase		
Se debe entregar al estudiante el material de lectura, videos u otros recursos con anticipación		
Se debe brindar bonificación de tiempo para la entrega de trabajos, proyectos, etc.		

Se debe brindar bonificación de tiempo para la realización de exámenes (al menos de 30 minutos adicionales por hora de examen)		
Se debe realizar adaptación de los exámenes, de manera que cuente con preguntas de opción múltiple. A su vez, algunas de las preguntas podrán contar con opción de una breve explicación de la respuesta escogida		
Se debe brindar tutorías académicas para reforzar los contenidos aprendidos y despejar dudas		
Se debe entregar al estudiante un temario específico previo a la preparación del examen parcial y final		

## 2. Registro de asistencia a clases del estudiante

### 3. Registro de asistencia a tutorías académicas y de acompañamiento:

Observaciones generales:

---



---



---



---



---



---



## Anexo 6: Formato de Planificación de Talleres

### PLANIFICACIÓN DEL TALLER

TEMA:

JUSTIFICACIÓN

En el Artículo 4, literal a), de la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, se establece

Hacer obligatoria y gratuita la enseñanza primaria, generalizar y hacer accesible a todos, la enseñanza secundaria en sus diversas formas; hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior; velar por el cumplimiento por todos de la obligación escolar prescrita por la ley.

Por su parte, la Constitución del Ecuador (2008), en el Artículo 26, menciona que

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Del mismo modo, la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), en su Artículo 71, referente a la Igualdad de oportunidades señala que

El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.

Conforme a esto, la PUCE ha establecido en la normativa institucional que se manifiesta en el Reglamento General de Estudiantes (2017) lo siguiente:

Art. 25.- Actividades de desarrollo integral. La Dirección General de Estudiantes en la Sede Quito y las Direcciones

de Estudiantes en las demás sedes organizarán actividades de desarrollo integral para contribuir a la formación de los estudiantes de la universidad, con los siguientes objetivos:

- a) Incentivar la práctica de actividades artísticas y culturales
- b) Fortalecer la práctica de actividades deportivas o recreativas
- c) Fomentar la representación estudiantil en eventos oficiales
- d) Incentivar y facilitar estilos de vida sana en la población estudiantil

e) Fomentar la formación integral y humanística del estudiante y la asimilación de los valores de la universidad

Como respuesta por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil, basado en la necesidad de generar espacios inclusivos, se ha planificado el desarrollo de un taller dirigido a los tutores de acompañamiento, tutores académicos y docentes de las Unidades Académicas. El principal interés del taller es brindar herramientas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde un contexto de inclusión, como parte de los procesos de acompañamiento integral que ejecuta la PUCE.

## **OBJETIVOS**

Objetivo General:

- Promover espacios de sensibilización y aprendizaje de estrategias pedagógicas del trabajo en las aulas con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a los docentes al respecto de la importancia de establecer adaptaciones curriculares, que respondan a las necesidades educativas de los estudiantes.
- Brindar pautas y estrategias a los docentes para fortalecer las estrategias del trabajo en las aulas con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

## POBLACIÓN OBJETIVA

Tutores de acompañamiento, tutores académicos/docentes de la Facultad de Economía

# docentes

## LUGAR Y FECHA A REALIZARSE

---



---

## PLANIFICACIÓN DETALLADA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Apertura del taller	Bienvenida Presentación del taller y facilitadora			
Presentación del tema	Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad. Estrategias para la implementación de adaptaciones curriculares en el aula.			

Contextualización	Análisis de las adaptaciones conforme a las necesidades que presentan los estudiantes en la Facultad			
-------------------	--	--	--	--

RECURSOS:

---

---

	Responsable	Firma	Fecha
Elaborado por:			
Aprobado por:			

## Anexo 6: Formato de Evaluación de talleres

### EVALUACIÓN DEL TALLER/CAPACITACIÓN

Nombre del taller/capacitación:

Fecha:

La siguiente evaluación tienen como objetivo evaluar el cumplimiento de los objetivos del taller. Tome en cuenta las siguientes consideraciones para responder a los cuestionamientos:

### EVALUACIÓN DEL TALLER:

Excelente (E) Muy Bueno (MB) Bueno (B) Regular (R) Deficiente (D)

CRITERIO	Puntaje
Calidad del contenido teórico del taller	
Calidad del contenido práctico del taller	
Los temas analizados tuvieron una secuencia lógica y coherente	
Cumplimiento de los objetivos del taller	
Los contenidos llenaron sus expectativas	
Manejo del grupo por parte del facilitador	
Los materiales y recursos utilizados fueron apropiados, suficientes, diversos	
Facilidad de los Instructores para el manejo del grupo	

**Comentarios:**

**Sugerencias:**

**AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN**

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador, a través de la Dirección General de Estudiantes, pone a disposición de la comunidad universitaria y la ciudadanía en general el siguiente programa de Inclusión Educativa como una buena práctica institucional, que nutre los procesos de enseñanza-aprendizaje desde la concepción de todo el circuito estudiantil para la generación de procesos educativos en la educación superior con enfoque de inclusión.

El objetivo principal del Programa es generar procesos de educación inclusiva y acompañamiento en la formación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad, durante todo el trayecto educativo, es decir, en los procesos de admisión, permanencia y titulación. Por tanto, el paso por la universidad se constituirá en una experiencia de vida significativa que contribuya a la formación de profesionales de excelencia académica, pero también ética.

